



Agosto 2023

TESORERÍA GENERAL

Solicitud General 2220882  
Solicitud Particular 2220882

REF. NO. 0962

GUADALAJARA, JAL., 15 DE AGOSTO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$7,358,934.25 ( SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N )**

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE JULIO DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018131001111001D506085 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS ESTATALES		
21111220000042842251C695018131001111001D5060	Ingresos Est 2% S/Nomina	\$306,472.80
21111220000042842251C695018131001112001D506C	Ingresos Est 3% S/Hospedaje Zona Metropolitana	
21111220000042842251C695018131001112001D506C	Ingresos Est 3% S/Hospedaje Zona Foránea	\$30,524.25
		\$336,997.05
21111220000042842251C695018111001551401D506085 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES		
21111220000042842251C695018111001551401D506C	Fondo General	\$6,089,547.87
21111220000042842251C695018111001551401D506C	Ajustes del Fondo General	
21111220000042842251C695018111001551401D506C	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$157,826.81
21111220000042842251C695018111001551401D506C	Ajuste de Imp. Especial sobre Producción y Servicios	
21111220000042842251C695018111001551401D506C	Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)	\$672,687.35
21111220000042842251C695018111001551401D506C	Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)	
21111220000042842251C695018111001551401D506C	Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)	\$329,284.32
21111220000042842251C695018111001551401D506C	Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)	
		\$7,249,346.35
21111220000042842251C695028111001553001D506085 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES		
21111220000042842251C695028111001553001D506C	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	\$4.29
21111220000042842251C695028111001553001D506C	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$199,231.26
		\$199,235.55
	IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$7,785,578.95
	DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$426,644.70
	SUB - TOTAL:	\$7,358,934.25
	DEPOSITAR A NOMBRE DE FONDO DE APOYO MUNICIPAL	\$0.00
	DEPOSITAR A NOMBRE DE BANOBRAS	\$0.00
	DEPOSITAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO	\$7,358,934.25

UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS  
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUALCABA  
TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO  
CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



Secretaría de la Hacienda Pública

PODER EJECUTIVO

Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de la Hacienda Pública

CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO EN PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES

Número Solicitud

2220882

FECHA

09/08/2023

EXPEDIDA A FAVOR DE

NOMBRE: MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS Y RETENCIONES

Num. Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Concepto	Importe
580157	DESCUENTO DE POTENCIACIÓN FEIEF AL FGP	POR CONCEPTO DE MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS APLICADOS AL FONDO GENERAL, PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FEIEF APROBADO ART. 7MO DECRETO 27913/LXII/20, SEGÚN RELACIÓN OF. DGIC/DPCF/730/2023, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE AGOSTO DEL 2023	\$24,619.13
580101	DESCUENTOS DE ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES O SUBSIDIOS A AYUNTAMIENTOS	POR CONCEPTO DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2023, DERIVADO DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES SEGÚN CONVENIO SUSCRITO, LA RETENCIÓN SE EFECTUO CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP), LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE AGOSTO DEL 2023	\$351,746.27
580146	DESCUENTOS INTERESES ANTICIPOS.- AYUNTAMIENTOS	POR CONCEPTO DE INTERESES GENERADOS EN EL MES DE AGOSTO 2023, DERIVADOS DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES SEGÚN CONVENIO SUSCRITO, LA RETENCIÓN SE EFECTUO CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP), LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE AGOSTO DEL 2023	\$19,755.05
580205	RETENCIÓN POR APORTACIÓN A FIDEICOMISO TURISMO MUNICIPIOS ZONA FORÁNEA (IMPUESTO S/HOSPEDAJE.- CONTRATO 574-3)	POR CONCEPTO DE 3% SOBRE HOSPEDAJE QUE SERÁ CANALIZADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CON CARGO A PARTICIPACIONES ESTATALES, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE AGOSTO DEL 2023	\$30,524.25
<b>TOTAL:</b>			<b>\$426,644.70</b>

Vo.Bo.

FORMULÓ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS







## DATA INFORMATIVA

### NOTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE GARANTÍA DE PAGO DE OBLIGACIONES CON TERCEROS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 15 DE AGOSTO DE 2023

A TRAVÉS DE ESTE CONDUCTO, LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, NOTIFICA LAS AFECTACIONES DE PARTICIPACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE GARANTÍA DE PAGO DE OBLIGACIONES CON TERCEROS, EFECTUADAS EN EL MES DE AGOSTO DE 2023, LOS CUALES SE INTEGRAN POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

Concepto	Porcentaje de Afectación	Fondo en Garantía	Importe
1 Línea de Crédito Global Municipal (F/3087 Monex)	22.11%	Fondo General de Participaciones	1,346,399.03
		Fondo de Fomento Municipal (70%)	148,731.17
		Fondo de Fomento Municipal (30%)	72,804.76
<b>Total</b>			<b>1,567,934.96</b>
2 Convenio Administrativo para Pago de Adeudos ante IPEJAL	Importe mensual fijo	Fondo General de Participaciones	104,042.19
		<b>Total</b>	
<b>Importe Total General</b>			<b>\$ 1,671,977.15</b>

#### LIQUIDACIÓN EFECTUADA AL MUNICIPIO:

Importe Total Participaciones Estatales y Federales	Retenciones y/o Descuentos	Subtotal	Obligaciones con Terceros	Importe Pagado al Municipio
7,785,578.95	426,644.70	7,358,934.25	1,671,977.15	\$ 5,686,957.10



Secretaría de la  
Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

0085

TESORERÍA MUNICIPAL DE:  
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

POR MENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023 Y LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE JULIO DEL 2023, GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACION FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

No.	RECAUDADORA UBICACIÓN	IMPUESTO 2% SOBRE NOMINAS			IMPUESTO 3% SOBRE HOSPEDAJE			TOTAL PARTICIPACION
		BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	
013	AUTLÁN DE NAVARRO	\$353.00	40%	\$141.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$141.20
019	CIUDAD GUZMÁN	\$2,407.00	40%	\$962.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$962.80
000	GUADALAJARA	\$250.00	40%	\$100.00	\$1,527.25	100%	\$1,527.25	\$1,627.25
230	GUADALAJARA	\$660,049.00	40%	\$264,019.60	\$4,262.00	100%	\$4,262.00	\$268,281.60
056	MAZAMITLA	\$0.00	40%	\$0.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$0.00
079	SAYULA	\$0.00	40%	\$0.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$0.00
082	TAMAZULA DE GORDIANO	\$100,976.00	40%	\$40,390.40	\$24,735.00	100%	\$24,735.00	\$65,125.40
084	TECALITLÁN	\$257.00	40%	\$102.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$102.80
115	ZAPOTILTIC	\$1,890.00	40%	\$756.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$756.00
	TOTAL	\$766,182.00	40%	\$306,472.80	\$30,524.25	100%	\$30,524.25	\$336,997.05

NOTA: "EN LO QUE SE REFIERE AL IMPUESTO POR CONCEPTO DEL 3% SOBRE HOSPEDAJE, SE PARTICIPARA A LOS MUNICIPIOS A TRAVES DE FIDEICOMISOS O CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES AL RESPECTO".

GUADALAJARA, JAL., AGOSTO 4 DEL 2023  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES





Secretaría de la Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

087

25/07/2023

TESORERÍA MUNICIPAL

TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE JULIO DE 2023

SE ENTERA AL MUNICIPIO LAS PARTICIPACIONES DE JULIO DE 2023, DE LOS FONDOS QUE SE DESCRIBEN, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CITADAS DE LAS LEYES DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, MISMAS QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SUS DECRETOS No. 28828/LXIII/22 y 28829/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022; ASÍ COMO A LA ACTUALIZACIÓN DE COEFICIENTES DEL 30% DEL EXCEDENTE DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL CONFORME AL DECRETO NO. 29219/LXIII/23 DEL 04 DE JULIO DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 05 DE JULIO DE 2023.

CONCEPTO	DISPOSICIONES	DECRETO No.	PARTICIPACIONES				IMPORTE PARTICIPADO AL MUNICIPIO
			BASE	PORCENTAJE	CANTIDAD A PARTICIPAR		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	ARTÍCULOS 2º y 6º DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º FRACCIÓN I, DE LA L.C.F.E.J.M.	28828/LXIII/22	4,448,478,228.00	22%	978,665,210.16	6,089,547.87	
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	ARTÍCULOS 3º A, FRACCIÓN I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º FRACCIÓN IV, DE LA L.C.F.E.J.M.	28828/LXIII/22	115,888,813.00	22%	25,495,538.86	157,826.81	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (Garantizable y 70% Excedente)	ARTÍCULOS 2º A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9º, FRACCIÓN II, INCISO a), DE LA L.C.F.E.J.M.	28829/LXIII/22	183,815,464.00	70%	141,067,921.00	672,687.35	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30% Excedente)	ARTÍCULOS 2º A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9º, FRACCIÓN II, INCISO b), DE LA L.C.F.E.J.M.	29219/LXIII/23	183,815,464.00	30%	42,747,543.00	329,284.32	
<b>TOTAL PARTICIPACION</b>						<b>\$7,249,346.35</b>	

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 7 DE AGOSTO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE JULIO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28828/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	199,231.26

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 7 DE AGOSTO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. FRACCIÓN III, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE HASTA 2011, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS DE JULIO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28828/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	4.29

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES





Solicitud General 5391876  
Solicitud Particular 2218589

REF. NO. 0962

GUADALAJARA, JAL., 2 DE AGOSTO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: **\$743,579.00 ( SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N )**  
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, POR EL MES DE JULIO DE 2023; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

21111220000042842251C695018111001551401C512124	I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	
21111220000042842251C695018111001551401C512124	I.S.R. Municipal Art 3ºB de la L.C.F. de Julio de 2023	\$743,579.00

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$743,579.00
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
TOTAL:	\$743,579.00

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 31 DE JULIO DE 2023

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTE, SE ENTERA LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE JULIO DE 2023 POR CONCEPTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERÓ A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA O DESEMPEÑA UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

PARTICIPACIÓN A:	SEGÚN OFICIO DE SHCP	DE FECHA	PERIODO	IMPORTE
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMAZULA DE GORDIANO	351-A-DGPA-C-4566	27/07/2023	2022-10	13,844.00
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMAZULA DE GORDIANO	351-A-DGPA-C-4566	27/07/2023	2022-11	13,378.00
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMAZULA DE GORDIANO	351-A-DGPA-C-4566	27/07/2023	2022-12	45,553.00
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMAZULA DE GORDIANO	351-A-DGPA-C-4566	27/07/2023	2022-6	13,082.00
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMAZULA DE GORDIANO	351-A-DGPA-C-4566	27/07/2023	2022-7	13,637.00
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMAZULA DE GORDIANO	351-A-DGPA-C-4566	27/07/2023	2022-8	14,385.00
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMAZULA DE GORDIANO	351-A-DGPA-C-4566	27/07/2023	2022-9	12,974.00
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMAZULA DE GORDIANO	351-A-DGPA-C-4566	27/07/2023	2023-1	22,632.00
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMAZULA DE GORDIANO	351-A-DGPA-C-4566	27/07/2023	2023-2	21,631.00
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMAZULA DE GORDIANO	351-A-DGPA-C-4566	27/07/2023	2023-3	21,716.00
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMAZULA DE GORDIANO	351-A-DGPA-C-4566	27/07/2023	2023-4	21,870.00
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMAZULA DE GORDIANO	351-A-DGPA-C-4566	27/07/2023	2023-5	24,980.00
MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO JALISCO	351-A-DGPA-C-4566	27/07/2023	2023-6	475,240.00

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 31 DE JULIO DE 2023

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTE, SE ENTERA LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE JULIO DE 2023 POR CONCEPTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERÓ A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA O DESEMPEÑA UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

PARTICIPACIÓN A:	SEGÚN OFICIO DE SHCP	DE FECHA	PERIODO	IMPORTE
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMAZULA DE GORDIANO	351-A-DGPA-C-4566	27/07/2023	2023-6	28,657.00
TOTAL				\$743,579.00

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES





SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

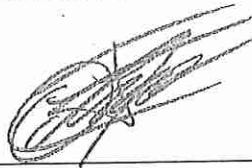
TESORERIA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 31 DE JULIO DE 2023

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTE, SE ENTERA LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE JULIO DE 2023 POR CONCEPTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERÓ A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA O DESEMPEÑA UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

PARTICIPACIÓN A:	SEGÚN OFICIO DE SHCP	DE FECHA	PERIODO	IMPORTE
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMAZULA DE GORDIANO	351-A-DGPA-C-4566	27/07/2023	2023-6	28,657.00
TOTAL				\$743,579.00

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5403486  
Solicitud Particular 2222596

REF. NO. 0962

GUADALAJARA, JAL., 15 DE AGOSTO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: **\$597,174.66 ( QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N )**  
POR CONCEPTO DEL FONDO DE COMPENSACION ( FEIEF 2023) AL FONDO GENERAL PARTICIPABLE, AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Y AL FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

FONDO DE COMPENSACION ( FEIEF 2023 )

21111220000042842251C695018111001551401D506085	FONDO DE COMPENSACION ( FEIEF 2023 )	
21111220000042842251C695018111001551401D506085	COMPENSACIÓN AL FONDO GENERAL PARTICIPABLE	\$459,110.38
21111220000042842251C695018111001551401D506085	FEIEF ANUAL DEFINITIVO FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	
21111220000042842251C695018111001551401D506085	COMPENSACIÓN AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 70%	\$25,283.34
21111220000042842251C695018111001551401D506085	FEIEF ANUAL DEFINITIVO FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 70%	
21111220000042842251C695018111001551401D506085	COMPENSACIÓN AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30%	\$58,889.28
21111220000042842251C695018111001551401D506085	FEIEF ANUAL DEFINITIVO FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30%	
21111220000042842251C695018111001551401D506085	COMPENSACIÓN AL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$53,891.66
21111220000042842251C695018111001551401D506085	FEIEF ANUAL DEFINITIVO FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	
		----- \$597,174.66

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA \$597,174.66  
-----

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 14 DE AGOSTO DE 2023

SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), POR CONCEPTO DE FONDO GENERAL, RESPECTO AL ANTICIPO PROVISIONAL DEL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y, EN SU CASO, LAS COMPENSACIONES SUBSECUENTES, A LAS QUE HACE REFERENCIA LA REGLA NOVENA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FEIEF, SE REALICEN HASTA QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CONCLUYA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO FINANCIERO APROBADO EN EL ACUERDO ESTABLECIDO DURANTE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FUNCIONARIOS FISCALES 2022-2023, CON EL OBJETO DE COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE EN LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, MISMA QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28828/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
COMPENSACIÓN AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	459,110.38

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 14 DE AGOSTO DE 2023

SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), POR CONCEPTO DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 70%, RESPECTO AL ANTICIPO PROVISIONAL DEL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y, EN SU CASO, LAS COMPENSACIONES SUBSECUENTES, A LAS QUE HACE REFERENCIA LA REGLA NOVENA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FEIEF, SE REALICEN HASTA QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO CONCLUYA LA IMPLEMENTACION DEL MECANISMO FINANCIERO APROBADO EN EL ACUERDO ESTABLECIDO DURANTE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE FUNCIONARIOS FISCALES 2022-2023, CON EL OBJETO DE COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE EN LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, MISMA QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28829/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
COMPENSACIÓN AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 70%	25,283.34

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 14 DE AGOSTO DE 2023

SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), POR CONCEPTO DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30%, RESPECTO AL ANTICIPO PROVISIONAL DEL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y, EN SU CASO, LAS COMPENSACIONES SUBSECUENTES, A LAS QUE HACE REFERENCIA LA REGLA NOVENA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FEIEF, SE REALICEN HASTA QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CONCLUYA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO FINANCIERO APROBADO EN EL ACUERDO ESTABLECIDO DURANTE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FUNCIONARIOS FISCALES 2022-2023, CON EL OBJETO DE COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE EN LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, MISMA QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29219/LXIII/23 DEL 04 DE JULIO DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 05 DE JULIO DE 2023.

	Importe
COMPENSACIÓN AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30%	58,889.28

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 14 DE AGOSTO DE 2023

SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), POR CONCEPTO DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 40% Y 60%, RESPECTO AL ANTICIPO PROVISIONAL DEL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y, EN SU CASO, LAS COMPENSACIONES SUBSECUENTES, A LAS QUE HACE REFERENCIA LA REGLA NOVENA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FEIEF, SE REALICEN HASTA QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO CONCLUYA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO FINANCIERO APROBADO EN EL ACUERDO ESTABLECIDO DURANTE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FUNCIONARIOS FISCALES 2022-2023, CON EL OBJETO DE COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE EN LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, MISMA QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28831/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
COMPENSACIÓN AL FONDO DE FISCALIZACIÓN 40%, 60%	53,891.66

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES





Solicitud General 5412375  
Solicitud Particular 2225974

REF. NO. 0962

GUADALAJARA, JAL., 28 DE AGOSTO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

**\$24,181.23 ( VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 23/100 M.N )**

POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE JULIO DE 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 012320001704939377

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS

21111220000042842251C695018111001551441D506085	INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	\$24,181.23
--	---	-------------

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ  
C.C.P. ARCHIVO.

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 23 DE AGOSTO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVenga CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE JULIO DE 2023, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28831/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	24,181.23

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5412332  
Solicitud Particular 2225795

REF. NO. 0962

GUADALAJARA, JAL., 28 DE AGOSTO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$4,942.69 ( CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 69/100 M.N )**

~~POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS) CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE JULIO DE 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 012320001704939377~~

**INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)**

21111220000042842251C695018111001551441D506085	INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)	\$4,942.69
--	---	------------

UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS  
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA  
TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO  
CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

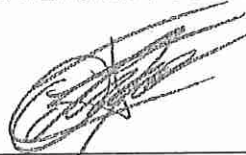
TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 23 DE AGOSTO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII PÁRRAFO SEGUNDO Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES 2% A AQUELLOS QUE CUMPLAN CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN FISCAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVenga CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE JULIO DE 2023, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD AL CUARTO TRANSITORIO DE LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28831/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)	4,942.69

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5400990  
Solicitud Particular 2221885

REF. NO. 0962

GUADALAJARA, JAL., 11 DE AGOSTO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: **\$138,963.08 ( CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 08/100 M.N )**  
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL IEPS GASOLINAS Y DIESEL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, POR EL MES DE JULIO DE 2023; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

IEPS GASOLINAS Y DIESEL

21111220000042842251C695018111001551401D506085	PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES	
21111220000042842251C695018111001551401D506085 (14)	IEPS Gasolinas y Diesel de Julio de 2023	\$138,963.08
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$138,963.08
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		\$0.00
TOTAL:		\$138,963.08

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE  
C.C.P. ARCHIVO.  
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 10 DE AGOSTO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, GASOLINA Y DIESEL DE JULIO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28830/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.- GASOLINAS Y DIESEL	138,963.08

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES





Solicitud General 5410875  
Solicitud Particular 2225148

REF. NO. 0962

GUADALAJARA, JAL., 25 DE AGOSTO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$180,149.22 ( CIENTO OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N )**  
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN,  
~~CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE AGOSTO DEL 2023;~~  
DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN  
FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO.  
012320001704939377

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018111001551401D506085 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES  
21111220000042842251C695018111001551401D506085 (12) Fondo de Fiscalización y Recaudación \$180,149.22

DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO		\$0.00
	TOTAL:	\$180,149.22
		-----
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$180,149.22

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 18 DE AGOSTO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE AGOSTO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO AL DECRETO No. 28831/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	180,149.22

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5411621  
Solicitud Particular 2225502

REF. NO. 0962

GUADALAJARA, JAL., 25 DE AGOSTO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$18,912.93 ( DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 93/100 M.N )**  
POR CONCEPTO 40 Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN DEL MES DE AGOSTO DEL 2023, CORRESPONDIENTES  
AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS  
POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA  
DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

**PARTICIPACIONES**

21111220000042842251C695018111001551401D506085	PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES	
21111220000042842251C695018111001551401D506085 (12)	Fondo de Fiscalización al 40 y 60%.	\$18,912.93
DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO		\$0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>\$18,912.93</b>
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$18,912.93

UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOSDIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRADIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS  
DE OPERACIÓN E INVERSIÓNLIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZLIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA  
TORRESMTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO  
CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 18 DE AGOSTO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, TERCER PÁRRAFO INCISOS 1) Y 2) DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL 40% Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE AGOSTO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 28831/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 40% 60%	18,912.93

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5409461  
Solicitud Particular 2224579

REF. NO. 0962

GUADALAJARA, JAL., 25 DE AGOSTO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

**\$25,911.18 ( VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 18/100 M.N )**

POR CONCEPTO DE FONDO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE AGOSTO DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

**PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES**

21111220000042842251C695018111001551401D506085 FONDO DE COMPENSACIÓN DE I.S.A.N. \$25,911.18

UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS  
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA  
TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO  
CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 18 DE AGOSTO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14° DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE AGOSTO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28828/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
FONDO DE COMPENSACION ISAN	25,911.18

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES





Solicitud General 5419302  
Solicitud Particular 2228144

REF. NO. 0962

GUADALAJARA, JAL., 31 DE AGOSTO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

**\$2,327,929.82 ( DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 82/100 M.N )**

~~POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE AGOSTO DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001195783828~~

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOs.

211112300000429423511727A18332002585001D106085	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$2,896,006.82
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$2,896,006.82
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		\$568,077.00
TOTAL:		\$2,327,929.82

UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS  
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA  
TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO  
CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



Secretaría de la  
Hacienda Pública

PODER EJECUTIVO

Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de la Hacienda Pública

CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO DE LOS FONDOS DE  
APORTACION CONFORME AL ART. 50 DE LA LEY DE COORDINACION

Núm. Pól. Gral.

5419302

Núm. Pól. Part.

2228144

FECHA

31/08/2023

EXPEDIDA A FAVOR DE

NOMBRE: MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS Y RETENCIONES

Num. Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Concepto	Importe
580150	RETENCIÓN VÍA PARTICIPACIONES REGULARIZACIÓN DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA Y DERECHOS POR DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES PARA MUNICIPIOS Y ORGANISMOS (CONAGUA)	POR CONCEPTO DE PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE AGUAS NACIONALES Y DERECHOS DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, SEGÚN OFICIO B00.812.00844 QUE EMITE EL DIRECTOR GENERAL DE LA CONAGUA, LA RETENCION SE EFECTUO EN LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE AGOSTO DEL 2023	\$568,077.00

TOTAL: \$568,077.00

Vo.Bo.

FORMULÓ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA  
TORRES.

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZ

DIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

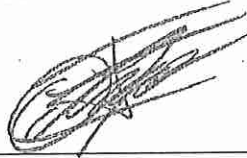
TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 28 DE AGOSTO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-IV Y 36 AL 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE AGOSTO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 28 DE ENERO DE 2023.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	620,621,655.00	2,896,006.82

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES





Solicitud General 5400852  
Solicitud Particular 2221710

REF. NO. 0962

GUADALAJARA, JAL., 11 DE AGOSTO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

**\$2.73 ( DOS PESOS 73/100 M.N )**

POR CONCEPTO DE PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001195783828

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIO.S.

211112300000429423511727A18332002585002D106085 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL \$2.73

UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS  
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA  
TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO  
CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS


TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 4 DE AGOSTO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-IV Y 36 AL 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS AL 01 DE AGOSTO DE 2023, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.

	Importe
PRODUCTOS FINANCIEROS FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	2.73

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5419775  
Solicitud Particular 2228352

REF. NO. 0962

GUADALAJARA, JAL., 31 DE AGOSTO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$1,336,363.10 ( UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N )**

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE AGOSTO DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001195784047

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOs.

211112300000429423511726A18331002584001D206085	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$1,336,363.10
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$1,336,363.10
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		\$0.00
TOTAL:		\$1,336,363.10

UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS  
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA  
TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO  
CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE





SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 28 DE AGOSTO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-III Y 32 AL 35 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE AGOSTO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 28 DE ENERO DE 2023.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	242,352,659.00	1,336,363.10

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E .**

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Agosto del 2023; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 31 / AGOSTO
Federates de Julio	7,448,581.90	396,120.45	7,052,461.45	15/08/2023	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	65,272,968.45
Estatales de Julio	336,997.05	30,524.25	306,472.80	15/08/2023	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	3,474,594.42
Fondo de Infraestructura de Agosto	1,336,363.10		1,336,363.10	31/08/2023	012320001195784047	BBVA MEXICO, S.A.	10,690,904.80
Fondo de Fortalecimiento de Agosto	2,896,006.82	568,077.00	2,327,929.82	31/08/2023	012320001195783828	BBVA MEXICO, S.A.	23,168,054.56
Fondo de Fortalecimiento (2) de Agosto	0.00		0.00				0.00
Fondo de Compensación de ISAN de Agosto	25,911.18		25,911.18	25/08/2023	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	207,289.44
IEPS Gasolinas y Diesel de Julio	138,963.08		138,963.08	11/08/2023	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	1,044,833.31
Fondo Fortalecimiento (Productos Financieros)	2.73		2.73	11/08/2023	012320001195783828	BBVA MEXICO, S.A.	2,171.85
Fondo Infraestructura (Productos Financieros)	0.00		0.00				0.00
Fondo Fiscalización y Recaudación (40% y 60%) de Agosto	18,912.93		18,912.93	25/08/2023	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	503,283.16
Compensación ( FEEIF 2023 ) al Fondo General y Fondo de Fomento Municipal	543,283.00		543,283.00	15/08/2023	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	3,720,692.73
Compensación ( FEEIF 2023 ) al Fondo de Fiscalización 40%, 60%	53,891.66		53,891.66	15/08/2023	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	104,241.52
Fondo de Fiscalización y Recaudación de Agosto	180,149.22		180,149.22	25/08/2023	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	1,502,410.03
IEPS Gasolinas y Diesel a 2013 y Actos de Fisc. de Julio	0.00		0.00				13,375.92

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E .**

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Agosto del 2023; el cual se integra por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 31 / AGOSTO
I.S.R. Municipal Art 3º B de la L.C.F. de Julio	743,579.00		743,579.00	02/08/2023	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	5,589,627.75
I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles Julio	24,181.23		24,181.23	28/08/2023	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	217,348.98
I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles (2% Conveniados con Municipios) Julio	4,942.69		4,942.69	28/08/2023	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	22,180.74
	<u>13,751,765.59</u>	<u>994,721.70</u>	<u>12,757,043.89</u>				<u>115,533,977.66</u>

Por lo anterior, se le solicita remita los recibos oficiales correspondientes a la brevedad posible.

**ATEN T A M E N T E .**  
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"  
GUADALAJARA, JALISCO 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2023  
SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA

  
C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES  
SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA